

**COMISIÓN DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO 2015-2020**

Moderadora : Francisca Navarro
Sistematización : Daniela Jara
Coordinador : Julio Silva

Lugar : Estación Mapocho, Sala María Luisa Bombal
Fecha : 22 de noviembre de 2017, 09:30 hrs

❖ **ASPECTOS GENERALES**

- ✓ **El 9 de noviembre, 2017 a las 16.00 horas**, en el marco de Filsa, se realizó el **Plenario de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020**. Este contó con la participación de 350 personas, incluyendo a ministros de cultura de Iberoamérica, actores del mundo del libro y la lectura de diferentes regiones, representantes de asociaciones de editores, coordinadores de fomento del CNCA, coordinadores de las mesas ciudadanas regionales y bibliotecarios de todo el país.
- ✓ El Plenario es una instancia abierta a la ciudadanía, donde el Consejo del Libro dio cuenta de los avances y desafíos de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020. En esta instancia, además, se presentó un video testimonial con beneficiarios y participantes del proceso de implementación y contó con la presencia del dirigente social, Mario Orellana, quien dio testimonio del rol que ha tenido la lectura en su trayectoria personal y profesional. El CNCA compartirá con la comisión la presentación sobre el estado de avance de esta Política.
- ✓ En relación al trabajo de esta comisión, se considera como última reunión la que se realizará en enero 2018, instancia que permitirá evaluar el trabajo de esta comisión y establecer tareas 2018.

❖ REVISIÓN DE MEDIDAS

Medida 7: *Abrir un debate sobre la recuperación del patrimonio nacional actualmente en el extranjero.*

Medida 8: *Analizar la posible regulación para a salida del país de libros con más de 70 años.*

Se establece:

- ✓ La representante de la Mesa de Tráfico compromete la elaboración de una guía de orientaciones (“protocolo”) dirigida a bibliotecas para la restitución de aquellos libros considerado monumento histórico. Esta contemplaría una explicación de cómo las bibliotecas deben hacer el registro de los libros considerados monumento histórico, como por ejemplo, en relación a la incorporación de fotografías. Para que un libro considerado monumento histórico pueda ser considerado por Interpol en caso de sustracción, necesariamente debe contar con fotografías del mismo. La guía sería presentado el año 2018.
- ✓ Se propone complementar esta acción coordinando a entidades que actualmente tengan en sus catálogos material bibliográfico con la denominación de valiosos, para ver la factibilidad de cruzar bases de datos y que los organismos de policías fronterizas y aduanas, cuenten con una herramienta de consulta al momento de realizar su trabajo. El CNCA estará a cargo de contactar a algunas de estas entidades para concertar una reunión.
- ✓ La representante de la MTI reafirma su compromiso en la realización de un análisis legislativo comparativo en relación a la protección del patrimonio bibliográfico y también en la incorporación de un capítulo sobre patrimonio bibliográfico en el libro que se distribuye a funcionarios de frontera para la protección del patrimonio. Ambos serán compromisos a concretar en 2018.
- ✓ La próxima reunión de la MTI se realiza en diciembre, instancia que podría ser aprovechada para plantear estos temas.

Medida 3: *Impulsar la realización de un catastro de patrimonio bibliográfico.*

Se establece:

- ✓ La meta para el año 2017 será finalizar la propuesta de catastro, armar el proyecto y presentarlo a nivel político.
- ✓ Sandra Becerra estará a cargo de armar la propuesta de catastro como un proyecto, incluyendo el presupuesto estimado que significaría su puesta en marcha. Este será compartido con la comisión durante el mes de diciembre para definir una versión final el mismo mes¹.
- ✓ Dentro de los insumos que deberán ser entregados para complementar lo que actualmente se tiene, se encuentra:
 - Perfil de la persona que se hará cargo de supervisar el funcionamiento del sitio; la gestión, atención, resolución de dudas y consultas, comunicación in/out desde el sitio (a través de un correo institucional) y la confirmación de los datos entregados por las entidades participantes del catastro. Este será enviado por Claudia Opazo.
 - Términos y condiciones. El CNCA redactará un primer texto a través de su departamento jurídico. Posteriormente, será enviado al departamento jurídico de Biblioteca Nacional. El texto deberá incorporar información sobre el uso de la información entregada para el catastro y resguardos correspondientes que debiese considerar el levantamiento de esta información.
 - Glosario o listado con definiciones y preguntas frecuentes y un protocolo de llenado de formulario.
- ✓ Como insumo para el trabajo en este catastro, Roberto Aguirre dio cuenta de un catastro realizado por la Biblioteca Nacional de Colombia, el que se compartirá con los miembros de la sub comisión catastro.

¹ <http://www.bibliotecanacionaldigital.cl/catastro/>

❖ ACUERDOS GENERALES

1. El CNCA enviará la presentación realizada en el Plenario de la Política Nacional de la Lectura y el Libro, donde se da cuenta del estado de avance de esta política pública a más de dos años e su implementación. Además, enviará el video testimonial presentado en esta instancia. **Responsable: CNCA.**
2. La representante de la Mesa de Tráfico compromete la elaboración de una guía de orientaciones (“protocolo”) dirigida a bibliotecas para la restitución de aquellos libros considerado monumento histórico, a entregar el año 2018. **Responsable: Antonieta Palma, Lina Nagel.**
3. Se propone complementar esta acción coordinando a entidades que actualmente tengan en sus catálogos material bibliográfico con la denominación de valiosos, para ver la factibilidad de cruzar bases de datos y que los organismos de policías fronterizas y aduanas, cuenten con una herramienta de consulta al momento de realizar su trabajo. El CNCA estará a cargo de contactar a algunas de estas entidades para concertar una reunión. **Responsable: CNCA.**
4. La representante de la MTI reafirma su compromiso en la realización de un análisis legislativo comparativo en relación a la protección del patrimonio bibliográfico y también en la incorporación de un capítulo sobre patrimonio bibliográfico en el libro que se distribuye a funcionarios de frontera para la protección del patrimonio, ambos a entregar en 2018. **Responsable: Antonieta Palma, Lina Nagel.**
5. La próxima reunión de la MTI se realiza en diciembre, instancia que podría ser aprovechada para plantear estos temas. **Responsables: Antonieta Palma, Lina Nagel, CNCA.**
6. Sandra Becerra estará a cargo de armar la propuesta de catastro como un proyecto, incluyendo el presupuesto estimado que significaría su puesta en marcha. Este será compartido con la comisión durante el mes de diciembre para definir una versión final el mismo mes. **Responsable: Sandra Becerra enviará una primera versión y luego los integrantes de la sub comisión la retroalimentarán para contar con un documento final en diciembre.**
7. Dentro de los insumos que deberán ser entregados para complementar lo que actualmente se tiene, se encuentra:
 - a. Perfil de la persona que se hará cargo de supervisar el funcionamiento del sitio; la gestión, atención, resolución de dudas y consultas, comunicación in/out desde el sitio (a través de un correo institucional) y la confirmación de los datos entregados por las entidades participantes del catastro. **Responsable: Claudia Opazo.**

- b. Términos y condiciones. El CNCA redactará un primer texto a través de su departamento jurídico. Posteriormente, será enviado al departamento jurídico de Biblioteca Nacional. El texto deberá incorporar información sobre el uso de la información entregada para el catastro y resguardos correspondientes que debiese considerar el levantamiento de esta información. **Responsable: CNCA.**
 - c. Glosario o listado con definiciones y preguntas frecuentes y un protocolo de llenado de formulario. **Responsable: sub comisión catastro.**
8. Como insumo para el trabajo en este catastro, Roberto Aguirre dio cuenta de un catastro realizado por la Biblioteca Nacional de Colombia, el que se compartirá con los miembros de la sub comisión catastro. **Responsable: sub comisión catastro.**
9. La próxima reunión se llevará a cabo el día miércoles **24 de enero de 2017 a las 9:30**, en la Sala Maria Luisa Bombal en Estación Mapocho.

❖ **PARTICIPANTES A LA COMISIÓN DE TRABAJO 22 de noviembre de 2017**

N°	Nombre	Apellido Paterno	Institución que representa	Mail
1	Roberto	Aguirre	Biblioteca Nacional	roberto.aguirre@bibliotecanacional.cl
2	Sandra	Becerra	CNCA- Patrimonio	Sandra.becerra@cultura.gob.cl
3	Alejandra	Chacoff	Dirac	achacoff@minrel.gob.cl
4	Julio	Silva	Editores de Chile	juliosilvamontes@cesoc.cl
5	María Antonieta	Palma	Dibam- MTI	Antonieta.palma@bibliotecanacional.cl
6	Claudia	Opazo	Ofqui editores	Claudia.opazo@gmail.com
7	Daniela	Jara	CNCA PNLL	Daniela.jara@cultura.gob.cl
8	Francisca	Navarro	CNCA PNLL	maria.navarro@cultura.gob.cl